



Ayuntamiento de El Real de la Jara.
Plaza de Andalucía, 8.
41250 – El Real de la Jara (Sevilla)
Teléfono: 954733007 – Fax: 954733067



ACTA = PROPUESTA DEL ÓRGANO COLEGIADO DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS AL AMPARO DE LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS DE LA LÍNEA 7.1.: CREACIÓN DE EMPRESAS DE TRABAJO AUTÓNOMO DE EL REAL DE LA JARA, DEL PROGRAMA DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL, 2020 - 2021. PLAN CONTIGO.

En la sede del Ayuntamiento de El Real de la Jara, siendo las 11:28 horas del día 9 de junio de 2022 se reúne el Órgano Colegiado (Comité Técnico de Valoración) encargado de evaluar y resolver las ayudas a conceder de acuerdo con la convocatoria de las ayudas de la Línea 7.1.: Creación de empresas de trabajo autónomo de El Real de la Jara, Programa de Empleo y Apoyo Empresarial, 2020 – 2021, Plan Contigo. Mediante el procedimiento de concurrencia no competitiva y convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 47 de fecha de 26 de febrero de 2022, con la asistencia de los siguientes miembros:

Reunidos:

D^ª María del Carmen Durán de la Rosa, Funcionaria de carrera del Área de Hacienda y Patrimonio, D. Victoriano Vázquez Suárez, Representante Centro Andaluz de Emprendimiento y D. Isaac Manuel Amuedo Valderas, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de El Real de la Jara.

Antes de entrar a valorar las solicitudes presentadas con motivo de las ayudas convocadas para la línea 7.1 se pone de manifiesto los puntos clave de las bases reguladoras.

El objeto de convocatoria es la concesión de subvenciones destinadas al fomento del autoempleo mediante el apoyo al desarrollo de nuevas actividades empresariales y/o profesionales financiando el capital circulante o de explotación de la nueva empresa, con la finalidad de ayudar en sus comienzos.

El desglose de financiación es el siguiente:

PRESUPUESTO PARA LLEVAR A CABO LA CONVOCATORIA DE AYUDAS:

A. AYUDAS A LA CREACIÓN DE EMPRESA DE TRABAJO AUTÓNOMO	
Concepto de Gasto:	Financiación para gastos de puesta en marcha de un negocio
Cantidad:	Nº solicitantes
Importe Ayuda:	5000 € (gastos corrientes) / Nº Solicitantes

En orden a seguir los trámites que corresponden, se constituye el Comité (Órgano Colegiado) a los fines de proceder a la evaluación de las solicitudes y al objeto de realizar la Propuesta de Resolución prevista en el procedimiento de concesión de ayudas recogido en las Bases Reguladoras.

Examinado el número de solicitudes presentadas en plazo y en aplicación de los criterios de selección establecidos en las Bases Reguladoras para la concesión de ayudas económicas referenciadas (Línea 7.1) y a razón de documento de instrucciones y recomendaciones a seguir para la valoración de solicitudes presentadas al amparo de las BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS DE LA LÍNEA 7.1: CREACIÓN PROGRAMA DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL Y LÍNEA 7.2.: MANTENIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DEL TRABAJO AUTÓNOMO DE EL REAL DE LA JARA, PROGRAMA DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL, 2020 - 2021. PLAN CONTIGO:

El Comité de Valoración de las Ayudas creada al amparo de las mismas, y tras la presentación formal y aceptación por todas las entidades propone por UNANIMIDAD a los siguientes beneficiarios:

Código Seguro De Verificación:	aQKgOs1SvPL9TJWm99BHYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isaac Manuel Amuedo Valderas	Firmado	16/06/2022 09:40:55
	Maria Del Carmen Duran De La Rosa	Firmado	16/06/2022 08:53:10
	Narciso Gomez Carballar	Firmado	16/06/2022 08:52:23
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aQKgOs1SvPL9TJWm99BHYw==		





Ayuntamiento de El Real de la Jara.
Plaza de Andalucía, 8.
41250 – El Real de la Jara (Sevilla)
Teléfono: 954733007 – Fax: 954733067



Nº	DNI / CIF
1	***0484**
2	***2354**
3	***5205**

CONSIDERACIONES A LA VALORACION

*Con arreglo a la vigente normativa en materia de protección de datos personales, y sobre la base del principio de minimización en la publicación de dichos datos, cada participante es identificado a través de un código de participación y su número de identificación fiscal (NIF/CIF) disociado; de forma tal que, respecto a éste último, sólo serán visibles los caracteres correspondientes a las posiciones desde la cuarta hasta la séptima, tal y como se muestra en el ejemplo:

NIF: 12345678A
***4567**

La presente Propuesta es Definitiva al no existir argumentos o alegaciones por los interesados que puedan dar lugar a modificaciones de la propuesta.

A fin de continuar con la tramitación del expediente, y previa fiscalización por parte de la Intervención, se formula a la Alcaldía-Presidencia la presente propuesta de Resolución.

De todo ello y para su debida constancia, se extiende la presente acta-propuesta de resolución, siendo las 12:10 horas del día antes señalado.

En El Real de la Jara, a fecha de la firma electrónica.

Presidenta del Órgano Colegiado

Secretario-Interventor de la Corporación

Fdo.- María del Carmen Durán de la Rosa

Fdo.- Isaac Manuel Amuedo Valderas

El Arquitecto municipal,

Representante Centro Andaluz de Emprendimiento

VAZQUEZ
SUAREZ
VICTORIANO -
27309061B

Firmado digitalmente por VAZQUEZ SUAREZ VICTORIANO - 27309061B
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-27309061B, givenName=VICTORIANO, sn=VAZQUEZ SUAREZ, cn=VAZQUEZ SUAREZ VICTORIANO - 27309061B
Fecha: 2022.06.15 12:40:14 +02'00'

Fdo.- Narciso Gómez Carballar

Fdo.- Victoriano Vázquez Suárez

Código Seguro De Verificación:	aQKgOs1SvPL9TJWm99BHYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isaac Manuel Amuedo Valderas	Firmado	16/06/2022 09:40:55
	Maria Del Carmen Duran De La Rosa	Firmado	16/06/2022 08:53:10
	Narciso Gomez Carballar	Firmado	16/06/2022 08:52:23
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aQKgOs1SvPL9TJWm99BHYw==		

